

Lista de Chequeo

FERIAS NAVIDEÑAS

1- Para hacer ingreso de la solicitud se solicitarán los siguientes documentos:

- ☐ 1. Formulario Solicitud Feria Navideña (LINK DE INSCRIPCIÓN).
- ☐ 2. Fotocopia de la cédula de identidad del solicitante y, en caso de corresponder, del representante legal de la sociedad, por ambos lados. En el caso de apoderados, se deberá adjuntar escritura pública o documento privado suscrito ante notario que autorice la representación legal, la cual debe tener una cláusula específica para la realización de la solicitud del permiso, y fotocopia de su cédula de identidad.
- ☐ 3. Plano de instalación de la feria, indicando cada uno de los elementos que contendrá.
- ☐ 4. Declaración jurada simple del solicitante indicando el cumplimiento a las disposiciones y exigencias establecidas por el municipio (Formulario N°30)

En caso de ser una Personalidad Jurídica:

- ☐ 5. Certificado de vigencia de poderes o directorio, no superior a 90 días desde su fecha de emisión.
- ☐ 6. Certificado de vigencia, no superior a 90 días desde su fecha de emisión.

2- Una vez APROBADA la solicitud se solicitarán los siguientes documentos:

- ☐ 7. Registro de participantes, listado de participantes indicando: Rut, nombres, apellidos, dirección particular, correo electrónico, celular y giro comercial.
- ☐ 8. Declaración Jurada Simple, mediante la cual se declare que todos los stands destinados a la venta, elaboración o expendio de alimentos, ya sean preparados o envasados, cumplen con las condiciones y exigencias sanitarias establecidas por la SEREMI de Salud para el desarrollo de dicha actividad.
- ☐ 9. Inicio de actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos (SII) por organización o por stand; en su defecto podrá presentar el pago del impuesto presunto en el SII o Registro de Subsistencia.
- ☐ 10. Contrato de aseo o declaración jurada simple, según corresponda.

Nota

Estos requisitos corresponden a los solicitados de manera general por el Departamento de Rentas; no obstante, podrán requerirse antecedentes adicionales según las particularidades de cada caso y lo que señale la comisión evaluadora.